

85  
Igualmente pasó a segunda discusión el proyecto de decreto que aprueba el Protocolo adicional al Tratado de Amistad y Comercio, celebrado entre el Ecuador y el Reino de Italia. Terminó la sesión.

El Presidente  
Carlos Casares

El Diputado Secretario  
Pío C. de Vera

### Sesión del 26 de junio

Abierta bajo la presidencia del H. Casares, asistieron los H.H. Vicepresidente, Aguirre, Alvarez A., Arellano, Avilés, Barahona, Barba Jijón, Borrero, Colina, Cordero Crespo, Demarquet, Elizalde, Enríquez A., Fernández, Murralde, Jimenez, León, Lizarraburu, Maldonado, Malo, Moreira, Martínez Famariz, Muñoz Vernaza, Nieto, Ochoa León, Orbe, Ortega (A), Ortega (J. M.), Rodríguez Tamariño, Santos y el inscrito Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el H. Avilés, con apoyo de los H.H. Gangolena, León, Ortega J. M. y Barba Jijón hizo la moción siguiente: "Que se insinúe a la H. Cámara del Senado para que en unión de la de Diputados se dirija por el cable a la Legislatura francesa manifestándole su profunda condolencia por el infausito acontecimiento del asesinato del Presidente de esa República". Puesta en discusión el H. Muñoz V. dijo = No puede ser

86  
más laudable el objeto que se propone la moción; pero creo que, según el Derecho Internacional, no es el Poder Legislativo el llamado a entenderse directamente con las demás Naciones: ello le corresponde al Ejecutivo, y así quizás sería más acertado modificar la moción en el sentido de que se incite a este Poder, para que haciéndose cargo de la condolencia que la Legislatura del Jfj por el infante afortunadamente que nos ocupa, se dirija a quien corresponde, y en los términos que juzgare adecuados.

El H. Avilés Natural es que el Ejecutivo se dirija como representante de la Nación; pero yo deseo que sin perjuicio de lo que este Poder acuerde para manifestar su condolencia, el Congreso manifieste a su vez, y directamente la suya.

El H. Muñoz V.: El caso es que tanto por nuestro Derecho Interno como por el Internacional el Poder Legislativo no tiene facultad de representar a la Nación ante otra; y que al hacerlo, se arrogaría atribuciones que peculiarmente le competen al Ejecutivo. Deberíamos además principiar por informarnos si las Cámaras Francesas están actualmente reunidas o en receso; porque en el último caso es claro que no tendríamos a quién dirigirnos.

El H. León: Sabido es que las Cámaras Francesas están reunidas de Enero a Enero, salvo los ligeros intervalos en que dejan de funcionar, pero aún entonces, cada Cámara con

89  
Nótese una Comisión permanente destinada a representarla, y que reside en París ó en el lugar que previamente se designa. Así pues, no existe el inconveniente de no saber a quién dirigirse. Se trata de cumplir no sólo con el deber de cortesía sino al propio tiempo de protestar enérgicamente contra los avances criminales del anarquismo europeo a la cual no se opone, me parece, ni nuestra Constitución ni las prescripciones del Derecho Internacional. Es cierto que en la moción no usa de las palabras protestar; pero en el fondo a esto equivale.

El H. Avilés: El H. Muñoz V. no ha tenido presente quizá que cuando una mano alivia arroja la bomba que hizo explosión en la Cámara de Diputados de Francia, el ilustrado Parlamento Inglés le manifestó al momento su pesar: el acto de mera cortesía de que se trata no carece, pues, de precedente.

El H. Orbeja (José Miguel): Es evidente que según nuestra Constitución y el sistema de los Gobiernos republicanos, el Poder Ejecutivo representa a la Nación en sus relaciones con los demás Estados; pero también como costumbre parlamentaria que en cada se opone a las leyes urgentes, puede la Legislatura de 1894 manifestar a las Cámaras Francésas su condolencia por el asesinato de que ha sido víctima el Sr. Presidente Carnot; y hay mucha mayor razón para ello, desde que, como lo ha expresado el H. León, se

88  
Arata de protestar contra un acto al-  
tamente escandaloso y punible.

El H. Muñoz V.: No crei que  
nos hubiésemos acalorado tanto respec-  
to de la manera cómo debia mani-  
festarse la condolencia á la Nación  
francesa. No creo tampoco que el  
Cuerpo Legislativo esté en el caso de  
protestar. Yo me opongo á la moción;  
me he limitado á hacer una in-  
dicación que por lo visto, no ha si-  
do aceptada.

Cerrado el debate se aprobó  
la moción; y en consecuencia el Sr.  
Presidente designó á los H. H. Arivilis  
y León para que fueran en comi-  
sion á ponerla en conocimiento de  
la H. Cámara Colegisladora.

Dióse cuenta en seguida  
con la solicitud en que la Sra. Ro-  
saura Tapia, pide se le jubile por  
haber servido veinte años como maes-  
tra de escuela: pasó á la Comi-  
sion de Instrucción Pública.

Se dió lectura al Proyecto de  
decreto suscrito por los H. H. Ortega y M.,  
Chiriboga, Arivilis, Barba Jijón é Furrat-  
de, relativo á que se jubile al Sr.  
Dr. Juan B. Vázquez, como Rector del  
Colegio Nacional de San Luis de Cuen-  
ca. Puesto en primera discusión el H.  
Alvarez Arbeta dijo: Yo estaria por  
el proyecto si únicamente atendiera  
á lo que puede llamarse cartas de  
servicio, los bienes importantísimos pres-  
tados por el Dr. Vázquez; pero no  
sé si este decreto se compece muy  
bien con lo prevenido por nuestra  
Constitucion; y al efecto llamo la

82  
atención de la H. Cámara hacia el art.  
62 que faculta puramente para conce-  
dir premios honoríficos y personales a  
los que hubieran prestado grandes ser-  
vicios a la Patria, mas no a discer-  
nir premios pecuniarios. Si mal no  
recuerdo en el Congreso pasado, cuan-  
do se trató de jubilar al Sr. Dr. Don  
Pedro J. Cevallos señalándole al propio  
tiempo una pensión mensual, el Po-  
der Legislativo negoció a esto último  
y fué el Consejo General de Instruc-  
ción Pública o el Consejo de Estado  
quien decretó la pensión.

La Residencia observó por  
tener conocimiento personal de los  
hechos relativos a la jubilación del  
Sr. Dr. Pedro J. Cevallos, podía manifes-  
tar a la H. Cámara lo que hubo so-  
bre el particular. Ante el Consejo de  
Instrucción Pública se presentó una  
solicitud pidiendo la jubilación de di-  
cho Sr.; y esa Corporación si bien co-  
nocía y estimó cual se debían los mé-  
recimientos del que se trataba de  
jubilar, se vió precisada a recha-  
zar la solicitud por no haber apro-  
bado la Facultad de Jurisprudencia la  
Obra de Derecho práctico, publicada por  
el Sr. Dr. Cevallos. Entónces se acudió  
a la Legislatura del 92; y esta acor-  
do la jubilación y la retribución pecu-  
niaria juntamente. El Reglamento  
de Instrucción Pública determina los  
casos en que deben ser jubilados los  
Profesores; y dentro de ellos, local en  
verdad al Consejo el conceder tal ho-  
nor. Pero esto no obsta para que para  
los casos no previstos, se ocurra

70  
a la Legislatura; y de ello hay  
muchísimos ejemplos: el del Sr.  
Enríquez, Secretario de la Universi-  
dad y la Srta. Rivadeneira, Profesora  
de Primera enseñanza, para  
no citar otros que fueron jubilados  
por el Congreso.

Después de cerrado el debate  
se pasó el proyecto a segunda discus-  
sion.

En seguida el H. León, dan-  
do cuenta de su Comisión para  
ante el Senado, manifestó que el Pre-  
sidente de esta H. Cámara iba a so-  
meter al dictamen de ella la inci-  
niación que la de Diputados le hi-  
ciera.

Leyóse la solicitud del pue-  
blo del Milagro en que adhiriendo  
se a la del pueblo de Guayaquil, pi-  
de se derogue el Tratado Herrera Gar-  
cia; respecto de la cual la Presi-  
dencia ordenó se reservara hasta  
que venga la solicitud principal.

La solicitud en que los ve-  
cinos del Milagro piden se erija esta  
parroquia en cabecera del Cantón Ya-  
guachi, pasó a la Comisión de Go-  
verno; habiendo indicado previamen-  
te el H. Jimenez que una igual  
fue negada ya por el último Con-  
greso; y que por lo mismo sería  
que los H. H. Miembros de la Comisión  
tuvieran presentes los datos que en  
ese entonces se ofrecieron.

El H. Avilés con apoyo de  
los H. H. Alvarez A. y Jimenez, hizo la  
siguiente moción: Que se pida al  
H. Sr. Ministro de Hacienda concurre

91  
a las dos de la tarde de hoy a explicar a la Cámara una subdivisión de cuentas apuntada en su Memoria.

El H. Aguirre manifestó, que es costumbre parlamentaria indicar por escrito y con anticipación los puntos sobre los cuales se exigen contestaciones a los H. H. Tres Ministros.

Los H. H. Avilés y Alvarez A. expusieron la necesidad de que se presente el H. Sr. Ministro a explicar una duplicación que se notara en su informe; explicación tanto más necesaria cuanto que sin ella aparece una duplicación de partidas. Cerrado el debate, se aprobó la moción; y se ordenó que, por Secretaría, se ponga este particular en conocimiento del Sr. Ministro de Hacienda.

Pasó a tercera discusión y a la Comisión de Fomento el proyecto que crea fondos para el Colegio de Machala, con la indicación del H. Nieto, de que en el art. 2º se diga la percepción de dicho impuesto en vez de la recaudación de dicho impuesto.

→ El H. Muñoz V. dijo: Antes de ponernos en receso, quiero llamar la atención de la H. Cámara acerca del asunto que tiene tan preocupada y con justicia a la Nación entera, hablo de la cuestión moneda. Bien sabido es que se ha tratado de uniformar en toda la República la moneda nacional y a pesar del interés que han tomado los Comerciantes y la prensa toda, no se ha obtenido este resultado en algunas parroquias,

92  
en las cuales no se ve otra mo-  
neda que la Chilena y Peruana;  
y aun cuando el Poder Ejecutivo es-  
ta facultado para amortizarla no  
lo ha hecho sino en muy pocas;  
y de aqui que en las otras, se ha  
llan á subidos y altos precios todos  
los articulos y viveres. Mientras  
mas tiempo pase sin que se ha-  
ga la amortizacion se aumenta-  
ra mas las monedas chilena y pe-  
ruana, porque hay muchas personas  
que aun las conservan e introdu-  
cen; y despues cuando quieren ha-  
cer sus negocios con la plaza prin-  
cipal de transaccion que es Guaya-  
quil, tienen que perder un 10 ó 15  
por ciento, á fin de que continie ha-  
ciéndose la amortizacion hago, si  
hay quien me apoye la siguiente  
moción:

Moción del H. Muñoz Verrara  
con apoyo de los H. H. Lizarraburu, A-  
viles y Rodriguez: "Que se incite al  
Poder Ejecutivo para que proceda in-  
mediatamente á la amortizacion de  
la moneda peruana y chilena que cir-  
cula aun en las provincias del cen-  
tro y sur de la Republica"

Despues de un ligero debate en  
que intervinieron los H. H. Santos, Avilés,  
Jimenez, Muñoz Verrara, Moreira, León,  
y Alvarez Arleta, se aprobó aquella  
proposicion; y se ordenó que por Se-  
cretaria se ponga este particular en  
conocimiento del Sr. Ministro de Ha-  
cienda.

Anunciado un Mensaje  
del Senado se presentaron los H. H.



93  
Arcos y Gómez de la Torre, quienes expusieron que la H. Cámara a la que pertenecen, aceptaba la inimputación de la de Diputados e indicaba que una Comisión nombrada al efecto se pondría de acuerdo con la que determinó esta última Cámara para dirigir el cablegrama a las Cámaras Legislativas Francesas.

Después de un momento de receso se presentó el Sr. Ministro de Hacienda; y la Presidencia le indicó que la H. Cámara de Diputados deseaba que diese una explicación acerca de uno de los puntos contenidos en su Memoria. Entonces el Sr. Avilés dijo:

En la memoria del Sr. Ministro se encuentra repetida en los egresos la partida de \$ 34,379.56 y como esta necesita una declaración, he solicitado la concurrencia de aquel para que dé cuenta de ello.

El Sr. Ministro manifestó que en el Ministerio no se lleva por duplicado cuenta alguna; que el modo de llevarla es por medio de los libros Mayor y Diario. En el Mayor consta apuntada la cifra a la que se hace alusión como puede verse en el cuadro general que al efecto leyó; y que sólo para que se tenga una idea de lo que se invertía en los diversos ramos de la Administración, había subdividido las cuentas. Los cuatro millones que arrojan los egresos del bienio están claramente distribuidos en el informe. El Ejército y la Marina absorben ellos solo dos millones; medio millón las Obras Públicas; otro medio millón el

94  
culto y lo demás vase en gastos de  
administración interior y servicio de la  
deuda externa. Pero contrayéndome á  
la dificultad, á la inexactitud que el Sr.  
Avilés ha notado, y indicaré que esta  
no existe sino aparentemente, porque  
en los Balances generales, como puede  
verse en los cuadros respectivos no  
hay duplicación de ningún género.  
Las sumas de ambas partidas son  
el resultado que en ellos se puntua-  
liza. Debe tenerse además en con-  
sideración, como lo dije al principio,  
que el hecho de la subdivisión de al-  
gunas partidas no tenía otro ob-  
jeto que el de manifestar con toda  
claridad la inversión de los fondos.

El Sr. Avilés: Al estudiar  
la Memoria de Hacienda firmada  
por el Sr. Andrade Marín, me ha  
saltado á la vista la inexactitud  
que puntualicé y era natural que  
solicitase la comparecencia del au-  
tor de dicha Memoria, como el me-  
dio más expedito para aclarar la  
dificultad, y como el Sr. Ministro  
acaba de confesar paladinamente  
que la duplicación existe, que la  
inexactitud es manifiesta, yo á  
mi vez deduzco que está muy le-  
jos la Memoria de ser fuente de  
verdad, á la que deben recurrir los  
Sr. Miembros de la Comisión encarga-  
dos de estudiarla con más detenimien-  
to. Por lo demás, nunca he preten-  
dido inculparable al Sr. Ministro;  
soy sin duda de todos los miembros  
de esta Sr. Cámara, el que menos  
derecho tendrá para ello.

95  
El Sr. Ministro: En una obra tan extensa como la Memoria, no debe sorprenderle ni alarmarle al H. A. Avilés, la inexactitud superficial que ha encontrado; porque ello depende de que el mes de Noviembre del año próximo pasado ingresó al Ministerio y he tenido apenas tres meses para trabajar la Memoria. Solicito que los H. H. Diputados se fijen en cada uno de los datos que les suministro, y sobre todo, en los cuadros generales y en las cuentas que presento al Tribunal respectivo; en las cuales he trabajado con toda prolijidad, y en las que, por lo mismo, no habrá motivo alguno de reproche. He puesto todo mi conato en manejar con honradez y escrupulosidad los fondos de la Nación y en trabajar de merecer por ello la reputación de hombre probo y de Ministro laborioso. Me parece que he satisfecho á la interpelación del H. Avilés y que nada tengo ya que añadir al respecto.

El H. Ortega: Treinta y cuatro mil y tantos sures son los que se han duplicado y como esta suma no es insignificante, y mis dudas subsisten aún después de la explicación dada por el H. Sr. Ministro, pidiere, si mi moción tuviera apoyo, que del seno de esta H. Cámara se nombre una Comisión compuesta de los hombres más entendidos en números, para que en vista de los libros y más documentos oficiales que deben hallarse en el Ministerio de Hacienda, estudie y presente el

96  
informe relativo a la Memoria del  
ramo. El H. Aviles: Mi intencion  
no ha sido sino la que con tanta  
franquero he expresado; y seria in-  
conveniente y hasta inoportuno darle  
mayor amplitud. La explicacion del  
H. Sr. Ministro me ha satisfecho cum-  
plidamente; y si complicaciones y  
dificultades posteriores se presentaren  
siempre seria entonces de escogitar las  
medidas conducentes al esclarecimien-  
to de los hechos; por tanto, no es-  
tare por lo que propone el H. Ortega.

El H. Ortega: No tengo la  
pretension de hacerme pasar por un  
profesor de contabilidad; pero si creo que  
soy representante del pueblo y como tal  
puedo muy bien no darme por satis-  
fecho con la explicacion suministra-  
da por el Sr. Ministro; y como ni  
la Constitucion, ni ley alguna pro-  
hiben que se compruebe la inversion  
de los caudales del Estado, acudiendo  
a los libros respectivos, insisto en  
mi proposicion.

La Presidencia resolvió, que  
la explicacion objeto de la interpela-  
cion al Sr. Ministro estaba dada;  
y que la proposicion del H. Ortega  
era asunto extraño y sujeto a la  
serior discusion.

Despues de retirado el Sr.  
Ministro, el H. Leon solicitó que la  
Secretaria indicase si el H. Ministro  
de Hacienda habia remitido ya la  
cuenta de los fondos, que reserva-  
dos para la construccion del ferro-  
carril, los habia invertido a yecu-

94  
Sivo, en uso de las facultades Extraor-  
dinarias, en el Ejército y la Marina;  
y el infrascrito Secretario manifestó que  
no había recibido aún ninguna con-  
sultación de aquel H. Sr. Ministro.

Se dio en seguida cuenta del  
proyecto de decreto firmado por los H. H.  
Colina, Hernández, Barba Fijón, Mar-  
tínez, Orbe y Arellano, que arbitra  
fondos para la continuación del ca-  
mino del Pailón, se ordenó que pa-  
se á segunda discusión y á la co-  
misión de Obras Públicas. =  
Sin más se dio por terminada la  
sesión.

El Presidente

Carlos Casares

El Diputado Secretario

José C. de Vaca

### Sesión del 27 de junio

Presidencia del H. Casares

Asistieron los H. H. Vicepresidente, A-  
guirre, Alvarez, Arellano, Avilés, Ba-  
rahona, Barba J., Borrero, Colina, Cor-  
dero C., Churiboga Demarquet, Elisal-  
de, Enriquez A., Hernández, Murralde,  
Jimenez, León, Lizarraburu, Mal-  
donado, Malo, Moreira, Martinez  
F., Muñoz V., Nieto, Ochoa L., Orbe, Or-  
tega J. M., Ortega A., Rodriguez, San-  
toj, Samaniego y el infrascrito Se-